

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de diciembre de dos mil veinte.

Cuadernillo de Antecedentes número: TEECH/SG/CA-062/2020.

Recurrentes: Agustina Díaz Núñez y otros.

Autoridad Responsable: Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal, con sede en Xalapa, Veracruz.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a veintiuno de diciembre de dos mil veinte, el suscrito Actuario del Tribonal Electóral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el veintiuno del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos de la misma fecha en gue se actúa, procedo a NOTIFICAR en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL, mediante CÉDULA DE NOTIFICACIÓN que se fija en los ESTRADOS de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. DOY FE. -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez

Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.



El veintiuno de diciembre del dos mil veinte, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo, Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 21:24:46 veintiún horas con veinticuatro y cuarenta y seis segundos del diecinueve de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y anexos consistente en, acuerdo de Sala de fecha diecisiete de diciembre del año en curso en archivo PDF. Conste.

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintiuno de diciembre del dos mil veinte.----

--- Vista la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de diecinueve de los corrientes, constante de una foja útil remitida vía correo electrónico, por el licenciado Israel Esquivel Calzada, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio del cual solicita a este Tribunal que en cumplimiento a lo ordenado en el ACUERDO DE SALA de fecha diecisiete de diciembre del año en curso, en los expedientes SUP/REC-5/2020 y SUP-REC-4/2020 ACUMULADOS, y en auxilio de las labores de esa instancia federal, notifíquese mediante oficio con copia del acuerdo de mérito, al Congreso del Estado de Chiapas y al Ayuntamiento de Chatchihuitán, Chiapas; anexo al mismo en archivo digital PDF, acuerdo de diecisiete de diciembre, asimismo, solicita se le envíe las constancias atinentes a las notificaciones practicadas, por el servicio de mensajería que se estila; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Cirdadana del Estado de Chiapas y 7, fracción XXXI del Reglamento Interior de este òrgano jurisdiccional, se ACUERDA:-----

- --- Primero. Téngase por recibida la referida cédula de notificación de diecinueve de diciembre del año en curso, y anexo que acompaña; agréguense a los presentes autos para que obren como corresponda y por enterada esta autoridad de lo manifestado por esa instancia federal.
- --- Segundo. Ahora bien, como lo solicita la autoridad electoral federal, por conducto del Actuario de este Tribunal, notifiquese mediante oficio con copia del acuerdo de mérito, al Congreso del Estado de Chiapas y al Ayuntamiento de Chalchihuitán, Chiapas, hecho que sea, remítase a dicha Sala Superior, las constancias originales atinentes a las notificaciones practicadas por la mensajería que se estila, dejándose copias autorizadas de